



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



2. ACUERDOS

16 DE JUNIO 2020

Reunidos el día martes 16 de junio del 2020, los miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM).

A continuación, se acuerda lo siguiente:

1. Compra de 15 camas para la Policía Nacional en acondicionamiento para dormitorios de personal.
2. Se establecerá en punto de control de la Victoria en horario de 6:00 am a 6:00 pm integrado Policía Nacional, Decimo Batallón, Policía Municipal.
3. Se desarrollarán operativos en conjunto para inspecciones de manejo de medidas de bioseguridad y llenado de ficha Diagnostica facilitada por la secretaria de salud en reunión de 12 de junio por la región y facilitada a CODEM en día 16 de junio del 2020.
4. Se notifica a los diferentes rubros que previo a la apertura de cada negocio, será objeto de inspección por parte de la comisión para evaluación de ficha diagnostica con revisión de los protocolos, medidas de bioseguridad y aprobación de su apertura.
5. Solicitar a la Cámara de Comercio nos facilite las copias de la ficha diagnostica a ser utilizada en inspecciones de negocios del Municipio de Marcala.
6. Se realizará el nuevo rol de farmacias y se entregará su distribución, según las 12 existentes en el municipio.

19 DE JUNIO 2020

Reunidos el día viernes 19 de junio del 2020, los miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM).

A continuación, se acuerda lo siguiente:

1. Implementación de multas de 300.00 lempiras a la persona que incumpla su día de circulación, según comunicado enviado por SINAGER.
2. Ante nota enviada por el señor José Edmundo Ardon Flores se le autoriza la salida el día lunes retornando el día viernes bajo monitores de la sala COVID.
3. Se realizarán operativos de 5:00 am a 7:00 pm con policía Nacional Ejercito COPECO y secretaria de Salud.
4. Cercos epidemiológicos debe haber acompañamiento del Ejercito, Policía Nacional y miembro del CODEM.
5. Ante la alimentación de los retenes las mismas personas que tomaron el almuerzo son las que consumieron las cenas en el retén de Sigamane desde la fecha jueves 29 de mayo hasta el lunes 8 de junio, y desde la fecha 29 de mayo hasta el 19 de junio en el retén de Santa Rosita.



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



6. Con los carnets se reunirán la comisión para realizar inspecciones y llenar ficha diagnóstica para corroborar si cumplen con las medidas de bioseguridad y podrán aperturar de lo contrario no se procederá a la entrega del carnet.
7. A partir del día lunes 22 de junio del 2020 el juzgado de policía será el encargado de la aplicación y control de las medidas de bioseguridad en la entrada de la alcaldía municipal de Marcala.
8. Notificar al centro penal de Marcala favor generar un informe diagnóstico de la población de dicho centro referente a la pandemia COVID-19 y coordinar acciones de prevención y control con la secretaria de salud.

22 DE JUNIO 2020

Reunidos el día lunes 22 de junio del 2020, los miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM).

A continuación, se acuerda lo siguiente:

1. Ante nota enviada por las reposterías deben hacer llegar listado de personas que se encargara de la distribución del producto los días sabados.
Debiendo anexar copia de identidad, copia de licencia de conducir (Motocicleta) y copia de la revisión de la motocicleta. El horario para realizar la actividad será de 8:00 am a 12:00 del mediodía.
2. Ante nota enviada por la Cooperativa Raós, se solicita especificar función y horario del personal de la cooperativa a quien solicitan permiso respectivo.
3. Según acuerdo el día martes 9 de junio del presente año que a partir del día miércoles 10 de junio se deberá realizar trasbordo para el acceso de frutas y verduras al municipio. Y la presente deberá surtir efectos en los retenes legalmente establecidos por el CODEM Marcala. Las personas que son residentes en el municipio no podrán ingresar al mismo con estos productos teniendo que coordinar con quien los abastezca para la realización del trasbordo y se solicita que el producto sea cancelado inmediatamente a la persona que venda el producto.
4. Próxima reunión revisión de los acuerdos emitidos por el CODEM.
5. Notificar a los bancos para que respeten los horarios de atención y atender en base al último dígito de la tarjeta de identidad y atención preferencial a personal de salud y miembros que integran el CODEM, por la labor que ellos realizan notificando que se encuentran en las excepciones ya establecidas.
6. Se prohíbe toda venta que se realiza se manera ambulante, y todo negocio o comerciante debe contar con su permiso de operación, solvencia municipal, constancia de vecindad, antecedentes policiales y judiciales.



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ
E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es
Teléfono: 27645329, 27643975



7. Se programó en reunión el lunes 22 de junio 2020 a las 2:00 pm en el salón municipal, para operativos de inspección y la aplicación de la ficha diagnóstica.

24 DE JUNIO 2020

Reunidos el día lunes 22 de junio del 2020, los miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM).

A continuación, se acuerda lo siguiente:

1. Ante nota enviada por las reposterías deben hacer llegar listado de personas que se encargara de la distribución del producto los días sábados.
Debiendo anexar copia de identidad, copia de licencia de conducir (Motocicleta) y copia de la revisión de la motocicleta. El horario para realizar la actividad será de 8:00 am a 12:00 del mediodía.
2. Ante nota enviada por la Cooperativa Raós, se solicita especificar función y horario del personal de la cooperativa a quien solicitan permiso respectivo.
3. Según acuerdo el día martes 9 de junio del presente año que a partir del día miércoles 10 de junio se deberá realizar trasbordo para el acceso de frutas y verduras al municipio. Y la presente deberá surtir efectos en los retenes legalmente establecidos por el CODEM Marcala. Las personas que son residentes en el municipio no podrán ingresar al mismo con estos productos teniendo que coordinar con quien los abastezca para la realización del trasbordo y se solicita que el producto sea cancelado inmediatamente a la persona que venda el producto.
4. Próxima reunión revisión de los acuerdos emitidos por el CODEM.
5. Notificar a los bancos para que respeten los horarios de atención y atender en base al último dígito de la tarjeta de identidad y atención preferencial a personal de salud y miembros que integran el CODEM, por la labor que ellos realizan notificando que se encuentran en las excepciones ya establecidas.
6. Se prohíbe toda venta que se realiza de manera ambulante, y todo negocio o comerciante debe contar con su permiso de operación, solvencia municipal, constancia de vecindad, antecedentes policiales y judiciales.
7. Se programó en reunión el lunes 22 de junio 2020 a las 2:00 pm en el salón municipal, para operativos de inspección y la aplicación de la ficha diagnóstica.

29 DE JUNIO 2020

Reunidos el día lunes 29 de junio del 2020, los miembros del Comité de Emergencia Municipal (CODEM).



MUNICIPALIDAD DE MARCALA
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975



Elimina la filigrana digital ahora

A continuación, se acuerda lo siguiente:

1. Se le instruye a los centros médicos, clínicas y laboratorios del municipio de Marcala generar informe permanente a la Secretaria de Salud referente a la Pandemia del COVID-19.
2. Comisión de operativos harán previas inspecciones a los diferentes lugares estipuladas por las excepciones y el no cumplimiento de las medidas Y atención según digito están autorizados para cierre de dichos sitios y resolución a previa reunión de CODEM,
3. Notificar al Instituto Educativa Evangélica Peniel que en base a lo establecido por SINAGER los centros educativos están cerrados y sus funciones operativas y administrativas se limitan al uso de redes sociales y internet.
4. Como CODEM solicitar a la Secretaria de Salud in diagnostico Situacional para tener un pronóstico y solicitar a SINAGER el cierre del municipio a raíz de la situación que estamos pasando.
5. Ante nota enviada por la Asociación de bares, billares y restaurantes de Marcala, notificarles que en próxima reunión del CODEM se les dará un espacio para poder exponer su situación.
6. Considera integrar a la cámara de comercio en los operativos de supervisión de negocios y empresas en conjunto con el CODEM, e incorporarse si es posible desde el día de mañana martes 30 de junio 2020 desde las 9 am.



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiademarcala@yahoo.es

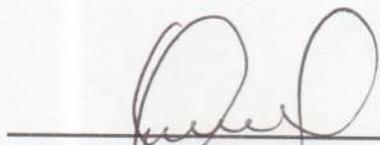
Teléfono: 27645329, 27643975

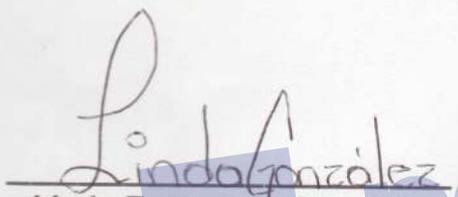


COMITÉ DE EMERGENCIA MUNICIPAL (CODEM)

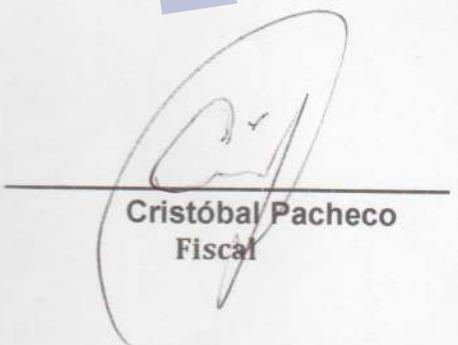



Rigoberto Hernández Villatoro
Presidente

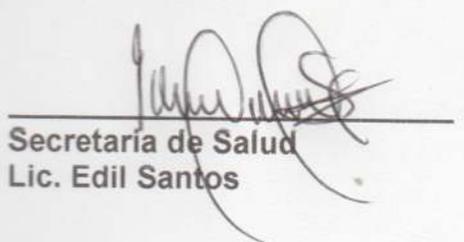

Yulissa Karina Molina
Coordinador (a)

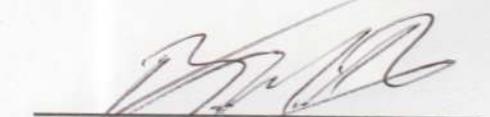

Linda Esperanza González
Secretario (a)


Amílcar Gámez
Tesorero (a)


Cristóbal Pacheco
Fiscal


Nery Reyes Cardona
Cruz Roja


Secretaría de Salud
Lic. Edil Santos


Coordinador Municipal COPECO
Ing. Bayrón Montoya



MUNICIPALIDAD DE MARCALA

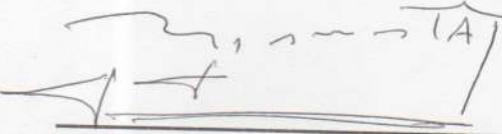
CIUDAD DE LA AMISTAD Y AROMA DE CAFÉ

E-mail: alcaldiamarcala@yahoo.es

Teléfono: 27645329, 27643975

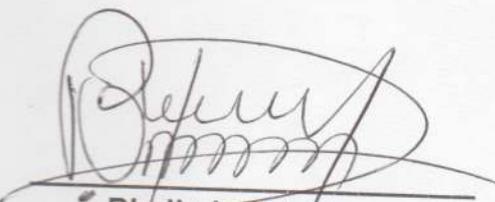



Franklin Ronney Gonzales
Decimo Batallón de Infantería


Sub Comisario Raúl Sandoval
Policía Nacional


Lorena Rosales
Comisión de Logística


Oscar David
Comisión de Comunicaciones


Bladimir Delcid
Reservistas